

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
24ª sesión
celebrada el viernes
23 de octubre de 1998
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 24ª SESIÓN

Presidente: Sr. ASADI (República Islámica del Irán)

SUMARIO

TEMA 94 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

- b) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación)
- c) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación)
- d) CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (continuación)
- e) APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN LOS PAÍSES AFECTADOS POR SEQUÍA GRAVE O DESERTIFICACIÓN, EN PARTICULAR EN ÁFRICA (continuación)

Mesa redonda sobre la forma de lograr más coherencia y mejorar la coordinación entre las convenciones sobre el medio ambiente y las relacionadas con éste

OTROS ASUNTOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/53/SR.24
8 de febrero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)
(A/53/25, A/53/72-S/1998/156, A/53/95-S/1998/311, A/53/96, A/53/156-S/1998/78,
A/53/165-S/1998/601, A/53/371-S/1998/848, A/53/416, A/53/425, A/53/487)

- b) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación) (A/53/449)
- c) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación) (A/53/65-E/1998/5, A/53/358)
- d) CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (continuación) (A/53/451)
- e) APLICACIÓN DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION EN LOS PAISES AFECTADOS POR SEQUIA GRAVE O DESERTIFICACION, EN PARTICULAR EN AFRICA (continuación) (A/53/516)

Mesa redonda sobre la forma de lograr más coherencia y mejorar la coordinación entre las convenciones sobre el medio ambiente y las relacionadas con éste

1. El PRESIDENTE presenta a los integrantes de la mesa redonda, de la forma siguiente: el Sr. Diallo (Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía o Desertificación, en particular en África); el Sr. Zammit-Cutajar (Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), y el Sr. Johnston (Convenio sobre la Diversidad Biológica).

2. El Sr. DIALLO (Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía o Desertificación, en particular en África), dice que en las negociaciones sobre la elaboración de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación se examinaron los vínculos entre la degradación de los suelos, el cambio climático y la pérdida de la diversidad biológica. A ese respecto, los estudios emprendidos con la colaboración de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (IPCC) demostraron que el cambio climático está acelerando, si no iniciando, la degradación de los suelos, y que las medidas para controlarla pueden tener un efecto positivo en el proceso del cambio.

3. En el futuro se debe hacer un esfuerzo para establecer vínculos entre la degradación de los suelos y el cambio climático en los programas de acción de los países formulados en virtud de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El mismo enfoque se puede adoptar para establecer vínculos entre la biodiversidad y la degradación de los suelos en una primera etapa. Creemos firmemente que el sistema de las Naciones Unidas debe abstenerse de imponer enfoques "de arriba abajo" y apoyar, en cambio, iniciativas emprendidas a nivel de países.

4. El Sr. ZAMMIT-CUTAJAR (Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) dice que, comúnmente, la coordinación no se produce por naturaleza; requiere una intervención, en forma de autoridad de gestión o intergubernamental, persuasión o control e influencia financieros. Además, la coordinación se debe encarar teniendo en mente metas muy definidas. El enfoque mayormente holístico puede imponerse y desalentar la adopción de medidas. Es preferible avanzar con más cautela y dedicarse a resolver un problema sin crear otros al mismo tiempo, como se hizo cuando se aplicaron las convenciones relacionadas con el medio ambiente.

5. Esas convenciones no son programas de acción sino, más bien, instrumentos jurídicamente vinculantes que establecen órganos autónomos y soberanos con presupuestos distintos, órganos que se encuentran dispersos en todo el mundo. Esa descentralización no es en sí misma negativa, siempre que las entidades en cuestión hagan un esfuerzo consciente para reconocer los vínculos que existen entre ellas y eviten medidas contradictorias. En esas circunstancias, el mejor camino sería fortalecer la capacidad del PNUMA para cumplir el mandato que se le confirió en el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, es decir, proporcionar un apoyo eficaz y responder a los pedidos de las secretarías de las convenciones relacionadas con el medio ambiente, incluso en las esferas de la toma de conciencia, la evaluación científica y la integración de actividades. El Equipo de tareas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos, que tiene ese mandato, no emplea el término "coordinación" sino, en cambio, "aprovechamiento de los vínculos". El PNUMA necesita un apoyo vital en las esferas de los recursos, personal competente, en especial en Nairobi, adaptación de su estructura intergubernamental y desarrollo de sus órganos y procesos de evaluación científica.

6. El examen intergubernamental de las convenciones, a que se hace referencia en el documento A/53/477, se podría realizar desde el punto de vista de un campo de actividad o de un programa. En la determinación del órgano que debería emprender el examen es fundamental ponderar factores como la división del trabajo o la ventaja comparativa. Es difícil determinar si se puede hacer una medición fiel integrada de los progresos realizados en virtud de las tres convenciones sobre el medio ambiente. Hasta ahora la Segunda Comisión ha abordado las cuestiones relativas al cambio climático, la biodiversidad y la desertificación como un conjunto, sin una verdadera integración de su sustancia, estableciendo simplemente ciertos principios generales, como la equidad y las responsabilidades comunes pero diferenciadas. La Asamblea General puede jugar un papel fundamental para establecer políticas generales y determinar ventajas comparativas de los diversos órganos de las Naciones Unidas, y si el examen se debe realizar con un enfoque general o temático. En junio el orador propuso que los órganos subsidiarios de la Convención sobre el cambio climático consideraran la silvicultura como una cuestión intersectorial y examinaran las contradicciones entre los Protocolos de Montreal y de Kyoto con respecto a los hidrofluorocarbonos. La propuesta tuvo una tibia recepción.

7. Un elemento clave es la coordinación a nivel nacional, en relación con el aumento de la capacidad, acopio de datos y presentación de informes, de conformidad con las diversas convenciones. Otro tema que se podría examinar en alguna etapa es la fragmentación de las cuestiones ambientales en instrumentos jurídicos diferentes, a diferencia de su incorporación en un convenio de carácter general.

8. El Sr. JOHNSTON (Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica) dice que el órgano rector del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha buscado la cooperación y la sinergia con otros órganos, incluidos el Foro Intergubernamental sobre los Bosques, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la Segunda Comisión. También se procura la coordinación entre órganos científicos como el del Convenio sobre las Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas y el Consejo Consultivo Científico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Representantes de su secretaría asistieron a las reuniones convocadas en virtud de otras convenciones relacionadas con el medio ambiente y firmaron numerosos memorandos de entendimiento en que se mencionan a grandes rasgos las actividades específicas destinadas a mejorar la cooperación.

9. El orador concuerda en que la coordinación a nivel nacional es decisiva. Los informes provisional y final que se presentarían pronto a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica deben generar un cuerpo de información que será útil para identificar los vínculos existentes con otras secretarías de convenciones. En conclusión, destaca la importancia de establecer metas científicamente creíbles para la aplicación de las convenciones y, a tal fin, sería inestimable el aporte del PNUMA.

10. El PRESIDENTE toma nota, en particular, de las propuestas de los integrantes de la mesa redonda relativas al mejoramiento de la coordinación mediante el establecimiento de temas intersectoriales como el de la silvicultura, que es prometedor para un debate de mesa redonda de la Segunda Comisión dentro de los próximos cinco años.

11. El Sr. ROESCH (Alemania) dice que su delegación aprecia el énfasis que pusieron los integrantes de la mesa redonda en la coordinación a nivel nacional y el enfoque "de abajo arriba" en lugar de "arriba abajo". La referencia del Sr. Zammit-Cutajar a una convención de carácter general es en verdad muy pertinente, puesto que se menciona en el informe del Equipo de Tareas (A/53/463). Sería interesante oír las opiniones de los integrantes de la mesa redonda sobre ese tema.

12. La Sra. KRISHNA (India) expresa su agradecimiento por la franqueza de los integrantes de la mesa redonda, su análisis del posible papel coordinador del PNUMA y los enfoques intersectoriales, y por haber insistido en evitar la contradicción y en la coordinación a nivel nacional. Les pide que hagan su evaluación de las reuniones conjuntas ya celebradas entre secretarías de convenciones, bajo los auspicios del PNUMA, y enumeren las cuestiones examinadas. Asimismo, sería interesante saber cuándo piensan que podrían actuar órganos como la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la Asamblea General para promover la sinergia a nivel nacional y evitar la contradicción.

13. El Sr. ITO (Japón) dice que lo sorprendieron las pocas referencias que se hacen al PNUMA en las diversas convenciones, aunque ello es comprensible porque algunas, como la Convención de lucha contra la Desertificación, se negoció directamente bajo los auspicios de la Asamblea General. Su delegación cree que la función del PNUMA se podría analizar en el contexto de la reforma de dicho Programa en lugar de hacerlo por separado en la Segunda Comisión. Desea saber si los integrantes de la mesa redonda pueden hacer comentarios sobre la relación

entre el PNUMA y las diversas convenciones sobre el medio ambiente y sobre la forma de realizar su función en la aplicación y coordinación de dichos instrumentos.

14. La Sra. POULTON (Estados Unidos de América) desea saber cómo se pueden encarar los conflictos reales o potenciales entre las convenciones y los tratados. Observa que, cada vez más, las convenciones y otros órganos tienen elementos nacionales de presentación de informes que parecen representar una enorme carga para ciertos países y pregunta qué se está haciendo para reducir esa carga mediante un mayor uso de la presentación compartida y una mayor coordinación.

15. El Sr. PLUT (Austria) se pregunta si se puede ganar algo considerando esa cuestión en la Asamblea General y desea saber qué se está haciendo en favor de la coordinación.

16. El Sr. MAKSIMYCHEV (Federación de Rusia) desea saber cuáles son los órganos que están en mejores condiciones para abordar la cuestión de la coordinación y si ha llegado el momento de hacerlo.

17. El Sr. ZAMMIT-CUTAJAR (Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) dice que quizás no sea necesario presentar un informe por separado sobre cada convención, pero que todavía no se ha abordado la cuestión. En realidad incumbe a los Gobiernos presentar sus sugerencias al respecto. El PNUMA puede ayudar a evitar conflictos y contradicciones, identificando esferas de posibles problemas o beneficios. Todavía no parece haber llegado el momento de aplicar la idea del agrupamiento de todas las convenciones en un instrumento de tipo general.

18. El Sr. DIALLO (Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación) dice que la Convención previó no solamente la presentación de informes nacionales sino también la programación nacional. Está de acuerdo en que no se debe recargar a los países con exigencias sobre presentación de informes. Por ello se propuso que las tres secretarías trabajen de manera que los países interesados puedan tener no sólo programación conjunta sino eventualmente la presentación conjunta de informes. Es en ese contexto que considera las funciones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, así como de la Asamblea General y del PNUMA.

19. El Sr. JOHNSTON (Convenio sobre la Diversidad Biológica) dice que, hasta la fecha, la coordinación se realiza en gran medida sobre una base ad hoc. Una esfera de posible conflicto se encuentra en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y su régimen. Un problema de coordinación y evitar contradicciones es la falta de pruebas cuantitativas sobre medidas adoptadas para alcanzar los objetivos del Convenio. La OMC se ocupa de cuestiones cuantitativas y el PNUMA tiene una función muy importante para ayudar a proporcionar pruebas científicas complejas.

20. El Sr. CANCHOLA (México) se pregunta si no sería preferible consolidar el régimen de cada convención antes de pensar en un instrumento de carácter general.

21. El Sr. RONNEBERG (Islas Marshall) destaca que, para identificar posibles problemas, es muy necesario tener una sinopsis intergubernamental. Hasta que se adquiriera más experiencia en la identificación de problemas y posibles conflictos y contradicciones, es mejor abordar los problemas sobre una base ad hoc. Es importante observar que la Asamblea General convino en que el PNUMA adoptara medidas cuando le fuera requerido. Sería lamentable apresurarse en establecer un marco sin identificar claramente ningún problema.

22. El Sr. NANJIRA (Organización Meteorológica Mundial) dice que la coordinación se debe considerar a la luz de la asistencia a los países que no poseen ni la capacidad ni los medios financieros para aplicar las disposiciones de las diversas convenciones. Por lo tanto, desea saber qué puede hacer la coordinación para ayudar a los países a colocarse a la altura de las expectativas de conformidad con instrumentos como el Protocolo de Kyoto, entre otras cosas mediante la asistencia financiera y la transferencia de tecnología.

23. La Sra. TAVORA (Brasil) dice que, en su opinión, en primer lugar se debe dar prioridad a la forma de acelerar la aplicación de cada convención, antes de pensar en elaborar un convenio de carácter general.

24. La Sra. McBURNEY (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) dice que el Programa trabaja, por medio de las oficinas nacionales, para ayudar a los países a aplicar las Convenciones. Con ese fin convocó recientemente una conferencia en Israel, que está estrechamente vinculada con su labor de aumento de la capacidad para las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Entre las esferas de que se ocupó la conferencia están los requerimientos para adquirir capacidad, los requisitos de la planificación nacional y los de información y presentación de informes.

25. El Sr. DIALLO (Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación) dice que a nivel nacional el papel del PNUMA es fundamental, particularmente en los países en desarrollo, y que debe ser fortalecido. Está seguro de que no sólo la aplicación adecuada de esas convenciones por los países, sino también el apoyo de sus asociados a nivel bilateral y multilateral, ayudarán a identificar las formas y los medios con los cuales se podrán adoptar decisiones más ambiciosas. En lugar de coordinar esas convenciones se deben tomar medidas para asegurar que cada una de ellas funcione bien.

26. El Sr. JOHNSTON (Convenio sobre la Diversidad Biológica) dice que hay una necesidad crítica de desarrollar una base de información más científica. A ese respecto el PNUMA, que tiene más de 25 años de experiencia, sería una fuente de información científica fidedigna.

27. El Sr. ZAMMIT-CUTAJAR (Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) dice que el PNUMA ha estado prestando excelentes servicios a su Secretaría mediante su labor de información pública, y que la experiencia de ese órgano en el desarrollo de instrumentos jurídicos ha producido lecciones que se pueden aplicar en las partes de procedimiento de las diferentes convenciones. Está de acuerdo con el representante del Brasil en que el primer paso es aplicar con éxito las diferentes convenciones.

Se suspende la sesión a las 16.35 horas y se reanuda a las 16.40 horas.

28. El PRESIDENTE invita a la Comisión a reanudar el debate general sobre el tema 94 del programa.

29. El Sr. HAJAYANDI (Burundi) dice que, como país tropical de clima templado, Burundi aún no ha tenido problemas graves con la desertificación misma. Sin embargo, después de los desplazamientos de población que fueron resultado de la crisis sociopolítica y del conflicto armado de 1993-1994, hubo que cultivar grandes extensiones de tierras antes no cultivadas. Su Gobierno tiene medios limitados y depende del apoyo de organizaciones intergubernamentales para enfrentar el desafío de restaurar la cubierta vegetal en provincias en que se concentran las personas desplazadas. El Gobierno está persiguiendo sus objetivos para impedir sequías y la desertificación, y al mismo tiempo trata de reasentar a las personas desplazadas en zonas en que se ha restablecido la paz.

30. La delegación de Burundi acoge con beneplácito el progreso realizado en la aplicación de la resolución 52/198 de la Asamblea General, en particular la firma de un acuerdo con el Gobierno alemán relativo a la sede, la cooperación establecida con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el PNUD y el Banco Mundial, y el creciente número de Estados partes. Insta a todos los Estados que aún no lo han hecho a que adhieran a la Convención de lucha contra la Desertificación.

31. El segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes brindará una oportunidad para realizar un intercambio de experiencias y una reafirmación de los compromisos y acuerdos sobre formas y medios de fortalecer la Convención. La delegación de Burundi espera que, como resultado de la Conferencia, los Estados partes tengan la seguridad de que las instituciones creadas en virtud de la Convención serán operacionales.

32. El Sr. CANCHOLA (México) dice que, con miras a la organización de los trabajos del séptimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, su delegación desea destacar tres aspectos. En primer lugar, se debe mantener la unidad entre el Programa 21 y el Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21. Este último no es un sustituto del primero sino, simplemente, una forma de ponerlo en marcha. En segundo término, el Programa 21 no debe ser desmembrado. En su sexto período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible extrajo un capítulo del Programa 21, lo reelaboró y aprobó un plan de acción. Si se continúa de esa forma, en cinco años la Comisión simplemente adoptará una serie de nuevos instrumentos sin haber centrado siquiera la atención en lo realmente importante: la necesidad de adoptar medidas. En tercer lugar, se debe construir sobre los resultados obtenidos y los logros alcanzados, teniendo presente el párrafo 36 del Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21.

33. Durante su cuarto período de sesiones la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible examinó la relación entre la atmósfera y los océanos, un tema que ha cobrado relevancia a la luz del reciente fenómeno de El Niño. Ese examen debe continuar en el séptimo período de sesiones.

34. El concepto de desarrollo sostenible lleva implícito un enfoque integrador y global al que se hace referencia en el informe del Secretario General (A/53/477). Su delegación comparte las opiniones expresadas sobre la coherencia normativa entre las convenciones sobre el medio ambiente. En opinión de su delegación, el tema tiene dos aspectos, a saber, el de la especialización jurídica y el de la coherencia en políticas. Con respecto a la especialización jurídica, la proliferación de regímenes con diversos grados de obligatoriedad para los Estados Miembros y sin normas comunes de interpretación ha acentuado la percepción de falta de coherencia. Sin embargo, se puede argumentar que un sistema jurídico es maduro en la medida que lo indica su grado de especialización. Por consiguiente, la comunidad internacional no debería preocuparse tanto por la existencia de diferentes regímenes en proceso de consolidación.

35. Desde una perspectiva de política, los problemas a que se alude en el informe del Secretario General parecen tener su causa en la necesidad de mantener un enfoque global e integrado del tratamiento de los temas ambientales, la participación de distintas esferas de Gobierno en los foros internacionales sobre el medio ambiente y el carácter transitorio de los procesos de negociación. En opinión de su delegación, si el PNUMA asumiera la responsabilidad de promover la coherencia normativa, se correría el riesgo de crear mecanismos de supervisión por encima de las propias Conferencias de las Partes de las distintas convenciones, lo que debilitaría su autonomía. Más bien, el sistema de las Naciones Unidas, en conjunto, debe coadyuvar a la aplicación de las convenciones y promover la convergencia hacia los grandes objetivos de la Conferencia de Río. Su delegación tampoco cree necesario realizar una evaluación jurídica de la eficacia de los instrumentos vigentes, ya que las evaluaciones de este tipo las realizan normalmente las Conferencias de las Partes. Finalmente, se debe cuidar que las evaluaciones integradas periódicas de los progresos, que se sugieren en el inciso a) del párrafo 9 del informe, se realicen desde la perspectiva de la coherencia de políticas.

36. El Sr. RESHETNYAK (Ucrania) dice que los resultados positivos del sexto período de sesiones han demostrado que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe continuar desempeñando el papel de foro para el diálogo entre Gobiernos y representantes de diferentes grupos de la sociedad civil, así como con empresas y círculos científicos, trabajadores y estructuras no gubernamentales. Su delegación considera que se debe prestar más atención a la coordinación dentro del marco de diversas convenciones de las Naciones Unidas. El Consejo Económico y Social quizás debería dedicar a la cuestión uno de sus segmentos de coordinación.

37. Su Gobierno reconoce plenamente su responsabilidad por la protección ambiental, tanto a nivel nacional como en el contexto mundial. Está realizando intensos esfuerzos por alcanzar los objetivos establecidos en el Programa 21, pero los acontecimientos del último decenio han demostrado que incluso en las economías prósperas es bastante difícil seguir una política eficiente de desarrollo sostenible, y el problema parece más complicado para Ucrania como Estado de reciente independencia que experimenta graves problemas económicos y sociales que se han agravado hace poco tiempo como resultado del desorden financiero mundial.

38. El problema de la degradación de los suelos es cada vez más agudo en muchos países, incluso en Ucrania, y es evidente que los procesos que conducen a la desertificación en diferentes regiones climáticas son sorprendentemente similares. Dentro del marco de la aplicación de la Convención de lucha contra la Desertificación, se debe prestar más atención a los problemas de la degradación de los suelos y la deforestación. Ucrania está interesada en adherir a la Convención, en el entendimiento de que se añadirá un anexo especial que reflejará los problemas específicos relativos a la desertificación y a la degradación de los suelos en los países de Europa central y oriental.

39. La Sra. BACHIR (Sudán) dice que el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación, que se celebrará próximamente en Dakar, será un importante acontecimiento en los esfuerzos para luchar contra la desertificación y la sequía. Cabe esperar que en ella se formule una estrategia a mediano plazo, con un adecuado financiamiento. Los países afectados por la sequía dan prioridad, en sus programas de desarrollo, a los proyectos destinados a proteger el medio ambiente y luchar contra la desertificación, y la comunidad de donantes debe respaldar los esfuerzos de esos países apoyando a esos proyectos y programas de países en desarrollo, particularmente en África. Para lograr la máxima eficacia se requiere una participación de base amplia, tanto de organizaciones internacionales como no gubernamentales.

40. El Sudán mismo está afectado por el problema de la desertificación y, esporádicamente, por otros problemas climáticos, uno de los cuales, paradójicamente, fue la grave inundación que se produjo en la primavera del año en curso. Se han producido daños masivos a la infraestructura y la vivienda del país y el número de personas afectadas supera el millón. Han quedado totalmente destruidas unas 500 aldeas; han sido barridos cultivos, huertas y árboles frutales. Su Gobierno está muy agradecido por la generosa asistencia que ha recibido de muchos sectores y espera que dicha asistencia continúe llegando.

41. El Sr. KABA (Guinea) dice que Guinea es conocida como "la torre de agua de África occidental" y su plan nacional de acción en favor del medio ambiente y el desarrollo incluye un componente de cooperación subregional. El Massif du Mont Nimba ha sido clasificado como patrimonio natural mundial por su fauna y su flora únicos, y sigue avanzando el proyecto de protección de la fauna de Niokolo-Badiar, que se realiza en cooperación con el Senegal. El proyecto de desarrollo integrado del Massif du Foutah Djallon requiere una mayor participación de los organismos especializados de las Naciones Unidas.

42. Sin embargo, por lo menos tres de los vecinos inmediatos de Guinea se encuentran en situaciones de crisis, y en el decenio anterior su país ha recibido cientos de miles de refugiados de Liberia y Sierra Leona. Esos refugiados constituyen ahora más del 10% de la población de Guinea, y su presencia ha provocado un aumento de la degradación del ecosistema, planteando una amenaza real al medio ambiente. Con el telón de fondo de esa catástrofe ambiental que se cierne, Guinea ha lanzado un llamamiento a la comunidad internacional que ha tenido una respuesta positiva. En julio de 1998 se ha celebrado una reunión especial en la Sede de las Naciones Unidas en apoyo de la estabilidad y el fortalecimiento del programa de desarrollo sostenible de

Guinea. Su país está sumamente agradecido por esa iniciativa de las Naciones Unidas, de asistencia para hacer frente a los efectos de esa presencia tan masiva de refugiados.

43. El Sr. LLANOS (Chile) dice que su Gobierno asigna una gran importancia a la lucha contra las causas del cambio climático. Una de las medidas más importantes que ha adoptado para poner en práctica ese compromiso fue la firma del Protocolo de Kyoto. Su Gobierno está convencido de que la utilización de mecanismos de mercado es una vía idónea para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, lo que al mismo tiempo proporcionaría recursos financieros y promovería la transferencia de tecnología limpia. El Gobierno se encuentra empeñado en una serie de proyectos que tienen como objetivo controlar y mitigar las consecuencias del efecto invernadero, mediante un inventario de gases de efecto invernadero, la evaluación de opciones de mitigación y la producción de evaluaciones de vulnerabilidad al cambio climático. También está realizando estudios de eficiencia energética y producción de metanol de la biomasa forestal.

44. Con respecto al Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Comisión Nacional del Medio Ambiente preparó una estrategia nacional completa de biodiversidad y estableció un sistema de áreas protegidas. Como el 45% del territorio de Chile está afectado, en alguna medida, por la desertificación, la Convención de lucha contra la Desertificación tiene una gran importancia. Su Gobierno adhirió a la Convención en 1997 y preparó un plan nacional para enfrentar el problema. Ha planificado participar en la próxima reunión internacional, que organizarán conjuntamente la Secretaría de la Convención de lucha contra la Desertificación y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), sobre la relación entre el fenómeno de El Niño y la sequía y la desertificación.

45. El Sr. AL-AUJALI (Jamahiriya Arabe Libia) dice que la comunidad internacional tiene una gran necesidad de fortalecer el papel de las Naciones Unidas y, con ese fin, todos los países deben unir sus esfuerzos para suministrar apoyo material, moral y político sin ningún propósito oculto de hegemonía política o dominación económica.

46. Además de la desertificación y la sequía, los países en desarrollo están acosados por diversos problemas económicos, de manera que la mayor parte de los recursos financieros que podrían dedicarse al desarrollo sostenible es absorbida por el servicio de la deuda externa. Además, las políticas económicas coactivas que un Estado está aplicando contra países en desarrollo, ya sea en forma unilateral o por medio del Consejo de Seguridad, como resultado de la presión y la manipulación, están apretando el nudo que ahoga a los pueblos de esos países.

47. Los problemas ambientales son un motivo de seria preocupación para muchos países, especialmente para los afectados por la pobreza y la falta de recursos. Es sumamente lamentable que los países desarrollados hayan frustrado, durante el examen de la materia en el grupo de trabajo de la Sexta Comisión, los esfuerzos de los países en desarrollo tendientes a lograr que se incluya el entierro de desechos nucleares y materiales radiactivos en zonas marítimas poco profundas y en territorio de otros países entre los delitos enumerados en el proyecto de Convención sobre la represión de actos de terrorismo nuclear.

48. La reciente declaración conjunta libio-italiana sobre la eliminación de los rastros del colonialismo italiano en Libia es un indicio positivo de una nueva era de relaciones amistosas y constructivas entre los dos países. Una característica destacada de esa declaración, que está imbuida de un espíritu de optimismo y entendimiento mutuo, es la remoción de minas terrestres y el tratamiento y rehabilitación de las víctimas de esas armas. Otros países deberían seguir su ejemplo.

49. Sin desalentarse por la insuficiencia de recursos hídricos, la limitada tierra de cultivo y las medidas económicas coactivas, Libia continúa con el proyecto de gran río artificial destinado a conquistar el desierto y proporcionar agua potable y de riego al pueblo libio. Como resultado, se ampliará sustancialmente la superficie de tierra agrícola utilizable y las generaciones futuras disfrutarán de una vida digna.

50. Libia apoya los principios y conceptos del ambientalismo y el desarrollo sostenible. Las cuestiones del desarrollo sostenible y la lucha contra la desertificación figuran en los primeros lugares de su lista de prioridades. También participará en la próxima Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación. Los países afectados por la desertificación y la sequía, especialmente los africanos, necesitan mucha asistencia técnica.

51. A ese respecto, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) está realizando una labor muy positiva con sus proyectos en pequeña escala encaminados a ayudar a las personas pobres de zonas rurales y a pequeños campesinos. Libia realiza un aporte sustancial al FIDA y cree que, con una adecuada cooperación entre el Fondo y otras organizaciones internacionales y regionales, se puede superar el problema de la desertificación y la sequía.

52. El Sr. SANDI (Níger) dice que el Níger, como país saheliano cuyas dos terceras partes son desérticas, sabe muy bien que su supervivencia depende, en última instancia, de su lucha incesante contra el avance del desierto. Ha formulado un plan nacional para el medio ambiente y el desarrollo sostenible, que es su instrumento de política fundamental en la esfera del medio ambiente, y también está elaborando una estrategia y plan de acción nacional sobre la diversidad biológica.

53. El Níger considera muy importante que la comunidad internacional aplique la Convención de lucha contra la Desertificación e insta a todos los países que aún no han ratificado ese instrumento a que lo hagan, y a la comunidad internacional a que movilice recursos sustancialmente más importantes para luchar contra la desertificación. La lucha contra la desertificación requiere voluntad política, movilización de poblaciones, tiempo y perseverancia. Por sobre todo, requiere recursos financieros.

54. El Gobierno creó hace poco tiempo una comisión técnica de lucha contra la desertificación y la gestión de los recursos naturales, confiándole la tarea de elaborar un plan nacional de lucha contra la desertificación como componente principal del plan nacional para el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

55. El Sr. ZUBIRI (Filipinas) expresa la esperanza de que en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes se avance en la aplicación del Protocolo de Kyoto y en los demás acuerdos de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. De conformidad con los principios de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, es razonable esperar que los países en desarrollo no asuman compromisos similares a los de los países del Anexo I, si bien se deben adoptar medidas serias para promover la protección ambiental, y, pese a las restricciones financieras y otras limitaciones conexas, los países en desarrollo están haciendo todo lo posible.

56. El orador menciona a grandes rasgos las leyes que ha aprobado y las que está preparando el Congreso filipino, incluido el fortalecimiento de la evaluación del efecto ambiental, la reglamentación de actividades económicas que afectan la calidad de los recursos naturales, un programa integrado de gestión de desechos y el establecimiento de una comisión de arbitraje para el medio ambiente con jurisdicción para decidir en casos que impliquen violaciones de la legislación ambiental. Las Filipinas abrigan la esperanza de los programas de trabajo aprobados en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica produzcan resultados inmediatos que beneficien directamente a los países en desarrollo.

57. Para que los países en desarrollo puedan contribuir plenamente a los esfuerzos mundiales destinados a la protección del medio ambiente y al logro del desarrollo sostenible se debe convertir en una realidad concreta la asociación prometida en la Conferencia de Río, con la transferencia de tecnología ecológicamente idónea, la provisión de asistencia técnica y recursos externos suficientes para apoyar los esfuerzos nacionales destinados al alivio de la pobreza y a programas socioeconómicos conexos. Sin embargo, los países en desarrollo no son muy optimistas: la comunidad internacional todavía no tiene un plan para transferirles tecnología ecológicamente idónea y no se han asignado recursos adecuados y previsibles a la asistencia para la cooperación técnica por medio de actividades operacionales de las Naciones Unidas. Si bien corresponde encomiar a los países nórdicos y a los Países Bajos por haber superado el objetivo del 0,7% del PNB, en los últimos cinco años disminuyó la asistencia oficial para el desarrollo de todos los demás donantes. A pesar de la actual crisis financiera de la región del Lejano Oriente, las Filipinas continúan avanzando en sus esfuerzos dirigidos a lograr el desarrollo sostenible. Esto es extremadamente difícil y, como ocurre en muchos países en desarrollo, el país enfrenta una situación en la que deberá elegir entre proteger los recursos naturales y el medio ambiente o alimentar a su pueblo. Ningún país debería tener que hacer esta elección, y es lamentable que algunos países en desarrollo ya hayan tenido que hacerla.

OTROS ASUNTOS

58. La Sra. FAHMY (Egipto) dice que quiere destacar, para que conste en actas, que previamente, durante la reunión, no pudo continuar con su declaración porque el intérprete de la cabina de idioma inglés no pudo interpretar correctamente, con precisión y con la velocidad apropiada, la interpretación al francés que se recibía de la cabina de idioma árabe. Desea hacer un pedido oficial, por intermedio de la Presidencia, para que la Secretaría estudie el asunto y sugiera qué consideración se puede dar a la posibilidad de proporcionar más capacitación a los intérpretes de la cabina de idioma inglés para interpretar del francés.

59. El Sr. ZARIE ZARE (República Islámica del Irán) señala que en la reunión anterior se empleó un término ficticio y por ende inválido para designar la masa de agua que siempre se ha conocido por el nombre histórico e internacionalmente reconocido de Golfo Pérsico.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.